



SANTA FE CAPITAL
Secretaría de Obras y Espacio Público
Dirección de Talleres
Departamento Técnico



ESPECIFICACIÓN TÉCNICA N° 01/22-

MOTIVO: Adquisición de un (1) Equipo pulverizador con lanza y motor de 4 tiempos nuevo.

DESTINO: Dirección de Higiene Ambiental – Secretaría de Ambiente

Expediente N°: DE-0463-01767432-6

Se desea adquirir un (1) Equipo Pulverizador con cabezal doble y motor naftero de 4 tiempos nuevo no inferior a 18 HP, último modelo de fabricación y cuyas características técnicas se detallan a continuación:

- 1 Equipo Generador de Aerosol en Frío: Dicho equipo deberá ser capaz de generar una niebla Ultra Bajo Volumen (UBV), por la acción de la corriente de aire a alta velocidad, generando una niebla, con partículas menor a 20 Micrones DVM (Diámetro Volumétrico Medio). La niebla tendrá una homogeneidad del 90% en las gotas, constará con un alcance por deriva aproximado de 100 Mts. También contará con la posibilidad de variar el tamaño de la niebla con la regulación del caudal.
- 2 Compresor: Será a turbina regenerativa de desplazamiento positivo, con un caudal de trabajo de 400 m³/hora (max.), presión de trabajo 0.3 – 0.4 Bar, con filtro de aspiración tipo cartucho.
- 3 Cabezales Multidireccionales: Constará de dos (2) cabezales orientables en forma independiente los 360° (horizontal y/o vertical).
- 4 Regulación de Caudal: Será por rotámetro de lectura y llave reguladora de 0 a 120 lts/h, el desplazamiento del líquido será por sobrepresión en el tanque de producto. Tendrá la alternativa de aplicación UBV (espacial) hasta 60 lts/h o BV (tratamiento focalizado) de 60 a 120 lts/h. El alcance por deriva será de más de 100 metros.
- 5 Tanque de Formulación: Constará con una capacidad no inferior a 60 lts. y será construido en acero inoxidable de alta calidad, con llave de paso esférica.
- 6 Tanque de Lavado: Construido en acero inoxidable, con una capacidad no inferior a 5 lts., con llave de paso esférica.

OSVALDO QUINTEROS
DIRECCIÓN DE TALLERES
DEPARTAMENTO TÉCNICO



Téc. DARIO GARCIBUELO
DFTO. TÉCNICO
DIRECCIÓN DE TALLERES

- 7 Tanque de Combustible: Será de polietileno reforzado con una capacidad aproximada a 20 lts.
- 8 Control Remoto: Será con alojamiento estanco, con las siguientes funciones: arranque y parada de motor con temporizador, juego de llaves original y copia, contará con perilla de puesta en marcha de la bomba y perilla de apertura y cierre de electroválvula del nebulizador.
- 9 MOTOR.
- 9.1 El motor será a explosión, de cuatro tiempos bicilíndrico en V, refrigerado por aire, con una cilindrada no inferior a 18 HP (tipo Briggs & Stratton).
- 9.2 El motor será con arranque eléctrico y manual y estará equipado con una batería nueva.
- 9.3 El mismo contará con sensor de nivel de aceite.
- 9.4 Dicho motor será entregado armado de fábrica y puesto en marcha.
- 9.5 El motor estará equipado con bomba de combustible, filtro de aire, bujía y filtro de aceite.
- 10 Bastidor: Será de hierro C, soldado eléctricamente, donde estará montado todo el equipo
- 11 El equipo se entregará completo armado y puesto en marcha.
- 12 Mantenimiento: Juntamente con el equipo completo se entregará lo siguiente: dos (2) filtros de aire, dos (2) filtros de combustible, dos (2) bujías de encendido, tres (3) correas y un (1) juego de herramientas para la unidad.
- 13 DEL OFERENTE.
- 13.1 El oferente deberá presentar sus ofertas en forma clara y explícita, adjuntando folletos técnicos de las mismas, debiendo además disponer de una unidad para ser observada en detalle de funcionamiento y construcción, en caso que así se requiera.
- 13.2 El oferente dará un listado de empresas, asegurando servicios oficiales de post-venta y provisión de repuestos originales.
- 13.3 La firma adjudicataria deberá realizar el primer servicio oficial de la unidad, (sin costo alguno para ésta municipalidad), con sus correspondientes insumos, antes del vencimiento de la garantía del motor.
- 13.4 El equipo completo deberá poseer una garantía mínima de un (1) año a partir de la fecha de entrega de la unidad a éste municipio.

OSVALDO QUINTEROS
DIRECCIÓN DE TALLERES
DEPARTAMENTO TÉCNICO




Tec. DARIO ARGUELLO
DEPTO. TÉCNICO
DIRECCIÓN DE TALLERES

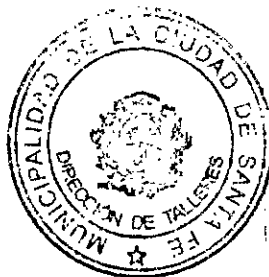
- 13.5 La municipalidad no efectuará la recepción definitiva de lo solicitado si los mismos son entregados incompletos y falta de la documentación que al efecto posean (ej: certificado de fabricación, certificado de garantía, manuales de uso, mantenimiento y repuestos en español, etc.).
- 13.6 El Equipo deberá ser entregado en la Dirección de Talleres Municipales, Av. Pte. Perón y Bv. Pellegrini de la Ciudad de Santa Fe. Tel.: 0342-4571876 / 4571877.

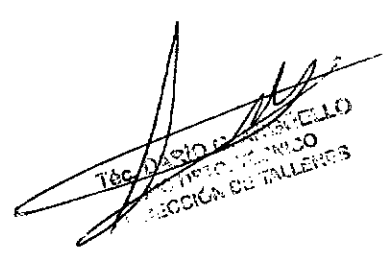
Obs.: Las especificaciones técnicas deberán ser visadas por el asesor legal que corresponda.-

Departamento Técnico – Santa Fe de la Vera Cruz, 04 de Enero de 2022.-

DGA/orq.-


OSVALDO QUINTEROS
DIRECCIÓN DE TALLERES
DEPARTAMENTO TÉCNICO




Teodoro P. Bello
DEPARTAMENTO TÉCNICO
DIRECCIÓN DE TALLERES

13 ENE 2022